

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

32535 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Santander por la que se modifica sustancialmente concesión administrativa cuya titularidad ostenta Azucarera Ebro, Sociedad Anónima.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santander, en uso de las facultades conferidas por el artículo 40.5.ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por la Ley 62/1997, de 26 de diciembre, ha resuelto con fecha 11 de agosto de 2011, aprobar la modificación sustancial de la concesión administrativa cuya titularidad ostenta Azucarera Ebro, Sociedad Anónima, por Acuerdo del Consejo de 30 de junio de 2008, consistente en la modificación de las disposiciones generales 2ª y 19ª del título concesional con ampliación del objeto concesional, incluyendo la carga y descarga de graneles líquidos utilizados para la elaboración de productos alimentarios para consumo humano y/o animal, realizando las operaciones "desde/para" sus instalaciones en el Depósito Franco.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido por los artículos 113.1 y 2 y 110.7 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Santander, 13 de septiembre de 2011.- D. José Joaquín Martínez Sieso, Presidente.

ID: A110071432-1